



Convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y Ayuntamiento de Benetússer para la prestación puntual de servicios de Policía Local del día 21 al 30 de junio de 2019, suscrito al amparo del artículo 36 de la ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalidad, de coordinación de policías locales de la comunidad valenciana.

- Aprobado: Decreto de Alcaldía núm.2019-1476, de fecha 19 de junio de 2019.
- Firmado: 20 de junio de 2019.
- Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Ayuntamiento de Benetússer.
- Objeto: El Ayuntamiento de Alfafar autoriza que algunos miembros del Cuerpo de Policía Local de Alfafar (que se relacionan en el convenio) preste sus servicios en el municipio de Benetússer como refuerzo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Benetússer.
- Plazo de duración: del 21 al 30 de junio de 2019, semana de Fiestas Mayores de Benetússer.
- Obligaciones económicas: Ayuntamiento de Benetússer abonará:
 - los gastos adicionales que pudieran derivarse, y
 - los servicios objeto del convenio a los miembros de la Policía Local por medio de indemnizaciones

